

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 184.705/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 127/76 realizada con el objeto de adquirir maderas, herramientas, etc. solicitadas por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y otros organismos judiciales y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 99/103 y 110 y la Dirección Administrativa y Contable en su informe de fs. 111.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21 de fecha 23 de septiembre de 1975.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 127/76 la que se adjudica a las firmas que se designan a continuación, por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO / (\$ 399.163.--) y por los activos que en cada caso se indica:

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provisión de los renglones nos. 6, 8, 12, 17, 24, 25, 26, 28, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 67, 73, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 -por menor precio-; 3 -por menor precio válido-; 5, 23, 27 y 36 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/31 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.....

\$ 68.356.--
Dto. 34 p.p. 10 d.
Dto. 28 p.p. 20 d.
Dto. 14 p.p. 30 d.





-a "LUIS ALBERTO RIANCHO" por la provisión del renglón nro. 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60 y por el importe total de PESOS: QUINCE MIL CIEN..... \$ 15.100.--
Dto. 18 p.p. 10 d.

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 9, 10, 19, 64, 80 y 81 -por menor precio- y 11 -por menor precio- según de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/44 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO..... \$ 50.958.--
Dto. 18 p.p. 10 d.

-a "ISMAEL JOSE SERVIDIO" por la provisión del renglón nro. 49 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/52 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS..... \$ 57.200.--
Dcto. 28 p.p. 10 d.
Dcto. 18 p.p. 15 d.
Dcto. 1/28 p.p. 30 d.

-a "MADRINAS MANTINI S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones nros. 40, 42 y 61 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/58 y por el importe total de PESOS: CIENTO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA..... \$ 105.150.--
Dcto. 18 p.p. 30 d.

-a "TALIVILA S.A.C.I.F. Y C." por la provisión del renglón nro. 41 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/64 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENA..... \$ 53.490.--
Dcto. 18 p.p. 10 d.

